

 Cámara de Comercio del Amazonas NIT 860.044.445-3	Macroproceso Misional		Gestión de la Promoción y Desarrollo Empresarial	
	<b>SOLICITUD DE AFILIACION Y/O RENOVACIÓN AL CLUB DE AFILIADOS</b>			
	Código: PDFT01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 28 de diciembre de 2019	Página 1 de 4

Matrícula Mercantil Persona natural No:	Matricula de establecimientos comerciales:	Fecha de la solicitud:	
Matrícula Mercantil Persona Jurídica No:	Matricula de establecimientos comerciales:	Nombre del R. Legal:	
Libro de actas de asamblea de accionistas/junta de socios: <input type="checkbox"/>	Libro de registro de accionistas/socios: <input type="checkbox"/>	NA	<input checked="" type="checkbox"/>
Deseo informar un correo electrónico:		y/o un número de teléfono:	

### MANIFIESTO

**En calidad de representante legal o comerciante inscrito, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:**

1. A la fecha me encuentro cumpliendo con todos los deberes que tengo como comerciante de acuerdo con las leyes mercantiles, y el artículo 19 del código de comercio, esto es:
  - a. Matricularse en el registro mercantil.
  - b. Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad;
  - c. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
  - d. Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
  - e. Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
  - f. Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal
  
2. Autorizo a la Cámara de Comercio del Amazonas para que haga las comprobaciones que considere necesarias en cualquier tiempo y entiendo que puedo perder la calidad de afiliado en los casos previstos en la ley, en especial cuando no cumpla con las obligaciones de comerciante o los requisitos establecidos en el reglamento de Afiliados de la CCA
  - a. Conozco y cumplo los estatutos de la Cámara de Comercio del Amazonas.
  - b. Acepto que la falsedad en los datos que se suministren será sancionada de acuerdo al Código Penal y que la Cámara de Comercio está obligada a formular denuncia ante juez competente
  - c. Acepto que la firma del formulario hace entender que las afirmaciones aquí contenidas se hacen bajo la gravedad de juramento y además que conozco el Reglamento de afiliados y acepto cada una de sus estipulaciones.
  
3. Acredito que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes circunstancias, según la ley 1727 de 2014. Artículo 13.
  - a. Haber sido sancionado en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución e inhabilidad para el ejercicio de las funciones públicas;
  - b. Haber sido condenado penalmente por delitos dolosos;
  - c. Haber sido condenado en proceso de responsabilidad fiscal;
  - d. Excluido o suspendido del ejercicio profesional del comercio o de mi actividad profesional;
  - e. Ni incluido en lista inhibitorias por lavado de activos, financiamiento del terrorismo o cualquier actividad ilícita.
  
4. Cumplo el código de ética y buen gobierno CCA: Se establece en su Capítulo- numeral 5 afiliados:

- a. Buena fe: Lo que implica actuar en forma recta y honesta con la convicción de que esta obrando sin perjudicar a terceros y dando estricto cumplimiento a la ley.
- b. Lealtad: Informando a la Cámara los hechos o circunstancias de las cuales tenga conocimiento y que sean de interés de la entidad.
- c. Responsabilidad: Procurando de manera activa y voluntaria el mejoramiento social, económico y ambiental.
- d. Compromiso: Adoptando posiciones de liderazgo frente a temas de interés empresarial y de la ciudad-región participando activamente en los programas de la Cámara en la elección de la Junta Directiva con derecho a elegir y ser elegido.

5. Soy conocedor de las generalidades:

- a. Vigencia y renovación de la afiliación: La afiliación debe renovarse dentro de los tres (3) primeros meses de cada año, y para ello se requerirá haber renovado oportunamente la matrícula mercantil.
- b. Traslado de la afiliación: El comerciante que cambie su domicilio principal a otra jurisdicción, podrá solicitar su afiliación en su nuevo domicilio, caso en el cual conservara su antigüedad, los derechos y obligaciones que le otorga esta calidad. La solicitud deberá presentarse dentro de los tres (3) meses siguientes a la inscripción del cambio de domicilio. El comité de afiliación impartirá su aprobación previa verificación de los requisitos y el solicitante pagará la cuota de afiliación a la que hubiere lugar.
- c. Incentivos para la afiliación: Para estimular la afiliación, la entidad despliega una serie de actividades y pone a su disposición una serie de prerrogativas que generan unos costos para la entidad. Por lo tanto, si se genera una solicitud de desafiliación y se debe a una decisión unilateral del empresario y en la que la Cámara de Comercio del Amazonas no ha tenido responsabilidad, no hay lugar a devolución de dinero.
- d. Cuota de afiliación: Corresponde a la Junta Directiva de la entidad, establecer, modificar o ajustar las cuotas de afiliación.
- e. Pérdida de la calidad de afiliado: La desafiliación, no conlleva la cancelación de la matrícula mercantil, ni la devolución de la cuota de afiliación.

6. Conozco mis obligaciones:

a. Artículo 19 del Código del Comercio: Es obligación de todo comerciante

- ✓ Matricularse en el registro Mercantil;
- ✓ Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto a los cuales la ley exija esa formalidad;
- ✓ Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales;
- ✓ Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades;
- ✓ Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles, y
- ✓ Abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1727 DEL 11 DE JULIO DE 2014

(Ver reglamento de afiliados vigente CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS)

b. Artículo 12 – Requisitos para ser afiliado: Podrán ser afiliados a una Cámara de Comercio, las personas naturales o jurídicas que:

- ✓ Así lo soliciten;
- ✓ Tengan como mínimo dos (2) años consecutivos de matriculados en cualquier Cámara de Comercio;

- ✓ Hayan ejercido durante este plazo la actividad mercantil; y
  - ✓ Hayan cumplido en forma permanente sus obligaciones derivadas de la calidad de comerciante, incluida la renovación oportuna de la matrícula mercantil en cada periodo.
- c. Artículo 13 – Condiciones para ser afiliado:
- Las personas naturales o jurídicas deberán acreditar que no se encuentran incursas en cualquiera de las siguientes circunstancias:
- ✓ Haber sido sancionadas en procesos de responsabilidad disciplinaria con destitución o inhabilidad para el ejercicio de las funciones públicas;
  - ✓ Haber sido condenadas plenamente por delitos dolosos;
  - ✓ Haber sido condenadas en procesos de responsabilidad fiscal;
  - ✓ Haber sido excluidas o suspendidas del ejercicio profesional del comercio o de su actividad profesional;
  - ✓ Estar incluidas en listas inhibitorias por lavado de activos o financiamiento de terrorismo y cualquier actividad ilícita.
- d. Artículo 14 – Pérdida de la calidad de afiliado: La calidad de afiliado se perderá por cualquiera de las siguientes causales:
- ✓ Por solicitud escrita del afiliado;
  - ✓ Por no pagar oportunamente la cuota de afiliación o su renovación;
  - ✓ Por la pérdida de la calidad de comerciante;
  - ✓ Por incumplimiento de cualquiera de los requisitos y deberes establecidos para conservar la calidad de afiliado;
  - ✓ Por encontrarse en proceso de liquidación;
  - ✓ Por cambio de domicilio principal a otra jurisdicción;
  - ✓ Por orden de autoridad competente.
- e. Artículo 15 – Derechos de los afiliados:
- ✓ Elegir y ser elegidos miembros de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio, bajo las condiciones y los requisitos que determinen la ley y las normas reglamentarias;
  - ✓ Dar como referencia a la correspondiente Cámara de Comercio;
  - ✓ Acceder gratuitamente a las publicaciones que determine la Cámara e Comercio;
  - ✓ Obtener gratuitamente las certificaciones derivadas de su registro mercantil, sin exceder del monto de su cuota de afiliación.
- f. Artículo 16 – Deberes de los afiliados:
- ✓ Cumplir con el reglamento interno aprobado por la Cámara de Comercio;
  - ✓ Pagar oportunamente la cuota de afiliación o su renovación;
  - ✓ Actuar de conformidad con la moral y las buenas costumbres;
  - ✓ Denunciar cualquier hecho que afecte a la Cámara de Comercio o que atente contra sus procesos electorales.

**Aceptación del reglamento de afiliados:**  Si  No

**AVISO DE PRIVACIDAD**

 Cámara de Comercio del <b>Amazonas</b> NIT 860.044.445-3	Macroproceso Misional	Gestión de la Promoción y Desarrollo Empresarial		
	<b>SOLICITUD DE AFILIACION Y/O RENOVACIÓN AL CLUB DE AFILIADOS</b>			
	Código: PDFT01	Versión: 01	Fecha de Aprobación: 28 de diciembre de 2019	Página 4 de 4

A diligenciar, firmar y colocar la huella dactilar en este formulario autoriza a la Cámara de Comercio del Amazonas CCA, identificada con el NIT 860.044.445-3 domiciliada y ubicada en Leticia – Colombia en la Carrera 11 No 11 – 09 Teléfono 5927971 y pagina web: [www.ccamazonas.org.co](http://www.ccamazonas.org.co) para que como la responsable del tratamiento de datos personales los recolecte, almacene y use para: a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 1727 de 2014 para ser miembro del Club de Afiliados de la CCA, b) realizar la vinculación como miembro del Club de Afiliados de la CCA, c) Generar estadísticas e informes de carácter interno. Cumplir con las finalidades y las funciones asignadas a las cámaras de comercio establecidas en el artículo 86 del Código de Comercio Colombiano, en el Decreto 1074 de 2015, en especial el artículo 2.2.2.38.1.4 y 2.2.2.25.4.1 y las demás normas que complementen su marco jurídico operacional, así como las actividades que ayuden a desarrollar y cumplir con el mandato legal asignado. Sus derechos como titular de datos personales son: (i) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada. (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normativa vigente. (v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Firma R. Legal o Comerciante: \_\_\_\_\_

Nombre R. Legal o Comerciante: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad C.C. No. \_\_\_\_\_



HUELLA ÍNDICE DERECHO